

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN RECÍPROCA



Prologis Property México, S.A. de C.V.



Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter exclusivamente de fiduciario del Fideicomiso irrevocable identificado con el número 1721

FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR

OFERENTE

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN RECÍPROCA QUE REALIZA BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1721 (EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO FIBRAPL" Y EL FIDEICOMISO CREADO CONFORME AL CONTRATO DE FIDEICOMISO FIBRAPL, "FIBRA PROLOGIS", "FIBRAPL" O EL "OFERENTE", INDISTINTAMENTE) POR HASTA EL 100% DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS ("CBFIS") EN CIRCULACIÓN CON CLAVE DE PIZARRA "FIBRAMQ 12" (LOS "CBFIS DE FIBRA MACQUARIE" O LOS "CBFIS OBJETO DE LA OFERTA"), EMITIDOS A LA FECHA DE ESTA OFERTA POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/1622 (EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FIBRA MACQUARIE", Y EL FIDEICOMISO CREADO DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FIBRA MACQUARIE, "FIBRA MACQUARIE" O EL "EMISOR"), MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA RECÍPROCA DE HASTA [426,561,597] CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS A SER EMITIDOS POR FIBRA PROLOGIS CON LA CLAVE DE PIZARRA "FIBRAPL 14" CONFORME A LA INSCRIPCIÓN PREVENTIVA EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES BAJO LA MODALIDAD DE PROGRAMA DE COLOCACIÓN, AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE OFICIO NO. 153/1866/2025 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 (LOS "CBFIS DE INTERCAMBIO"), LOS CUALES, SUPONIENDO LA ACEPTACIÓN DEL 100% DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE CBFIS DE FIBRA MACQUARIE EN CIRCULACIÓN REPRESENTAN APROXIMADAMENTE EL [25.6%] DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS EN CIRCULACIÓN DE FIBRA PROLOGIS (LOS "CBFIS DE FIBRA PROLOGIS"); EN EL ENTENDIDO QUE, SI DURANTE EL PERÍODO DE LA OFERTA (MISMA QUE PUEDE EXTENDERSE EN TÉRMINOS DE ESTA OFERTA PÚBLICA) FIBRA MACQUARIE EMITE CBFIS DE FIBRA MACQUARIE ADICIONALES ("NUEVOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE"), LA OFERTA PARA LA SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA RECÍPROCA DE CBFIS DE FIBRA PROLOGIS TAMBIÉN SE APLICARÁ A LOS NUEVOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE POR HASTA EL 100% DE LOS NUEVOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE. LOS CBFIS DE INTERCAMBIO SE ENCUENTRAN INSCRITOS PREVENTIVAMENTE CON EL NÚMERO 3265-1.81-2025-051, DE ACUERDO CON EL OFICIO NO. 153/1866/2025 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES, QUE MANTIENE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, EL OFERENTE OFRECE A LOS TENEDORES DE LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE UNA OPCIÓN PARA ENTREGAR, TOTAL O PARCIALMENTE, SUS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE A CAMBIO DE EFECTIVO A UN PRECIO DE [\$44.00] (CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) POR CBFIS DE FIBRA MACQUARIE SUJETO A LAS LIMITACIONES Y EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS MÁS ADELANTE (LA "OPCIÓN DE EFECTIVO").

Fibra Prologis, como oferente, ofrece adquirir a través de una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca (la "Oferta") en los Estados Unidos Mexicanos ("México"), sujeto a los términos y condiciones que se mencionan en el Prospecto y Folleto Informativo hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta y de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas a esta fecha (la "Circular Única"), y demás que resulten aplicables, hasta el 100% de los CBFIS de Fibra Macquarie en circulación y, en su caso, los Nuevos CBFIS de Fibra Macquarie, a cambio de (i) la emisión y suscripción recíproca de los CBFIS de Intercambio, (ii) efectivo, en caso de que dichos tenedores decidan ejercer la Opción en Efectivo, o (iii) una combinación de CBFIS de FIBRA Prologis

y efectivo sujeto a las limitaciones y términos aquí descritos. La Oferta constituye una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la LMV.

Fibra Prologis ofrece (i) [0.535] CBFIs de Intercambio por cada CBFI de Fibra Macquarie (el "Factor de Intercambio"), (ii) con respecto a la Opción de Efectivo, Fibra Prologis ofrece [\$44.00] [(cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.)] por cada CBFI de Fibra Macquarie (el "Precio de la Opción de Efectivo"), o (iii) una combinación de CBFIs de FIBRA Prologis y efectivo a la relación de intercambio y montos en efectivo descritos en los incisos (i) y (ii) anteriores, a elección del tenedor individual de los CBFIs de Fibra Macquarie como se expresa en su Carta de Aceptación, lo cual representa una prima de aproximadamente [22.8]% sobre el precio promedio ponderado por volumen de 60 días al 24 de febrero de 2026; en el entendido que, el monto total en efectivo ofrecido por Fibra Prologis a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que ejerzan la Opción de Efectivo será de un máximo de \$[10,524,510,440] (diez mil quinientos veinticuatro millones quinientos diez mil cuatrocientos cuarenta Pesos 00/100 M.N.)] (el "Monto Máximo de la Oferta en Efectivo"). En el caso de que los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie de manera conjunta opten por intercambiar sus CBFIs de Fibra Macquarie por efectivo, total o parcialmente, mayor al Monto Máximo de la Oferta en Efectivo el monto en efectivo a pagar a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que hayan elegido la Opción de Efectivo será reducido proporcionalmente, y por lo tanto recibirán efectivo por el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo a prorrata. El resto de su contraprestación se pagará con CBFIs de Intercambio al Factor de Intercambio, según el mismo sea ajustado con el porcentaje que se pagará en efectivo.

Tipo de oferta:	Oferta pública de adquisición y suscripción recíproca.
Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso identificado con el número F/1622.
Oferente:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número 1721.
Clave de Pizarra de los CBFIs de Fibra Macquarie:	"FIBRAMQ 12".
Clave de Pizarra de los de CBFIs de Intercambio:	"FIBRAPL 14".
Número de CBFIs de Fibra Macquarie en circulación:	Con base en información puesta a disposición del público por Fibra Macquarie, el importe de los CBFIs de Fibra Macquarie en circulación al día de hoy es igual a [797,311,397].
Número de CBFIs de Fibra Macquarie Objeto de la oferta:	Hasta [797,311,397] CBFIs de Fibra Macquarie, que representan el 100% de los CBFIs de Fibra Macquarie en circulación.
Porcentaje de CBFIs de Fibra Macquarie en circulación que representan los CBFIs Objeto de la Oferta:	Hasta 100% de los CBFIs de Fibra Macquarie en circulación.
Factor de Intercambio:	[0.535] CBFIs de Intercambio por cada CBFI de Fibra Macquarie, el cual representa una prima de aproximadamente [22.8]% sobre el precio promedio ponderado por volumen de 60 días al 24 de febrero de 2026. El Factor de Intercambio se determinó por (i) el análisis de la información financiera histórica reciente de Fibra Macquarie y Fibra Prologis, incluidos los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2025, (ii) la comparación de los resultados financieros históricos y la situación financiera actual de Fibra Macquarie y Fibra Prologis con los de otras empresas relevantes y activos relevantes en el sector inmobiliario industrial, (iii) la evaluación comparativa de la compra y venta de activos inmobiliarios entre empresas que

consideramos comparables con Fibra Macquarie y Fibra Prologis, y (iv) la investigación de la industria y el contexto macroeconómico relacionado con el potencial panorama operativo de Fibra Macquarie y Fibra Prologis.

Monto Total de la Oferta:

Con base en el precio de los CBFIs de Fibra Macquarie al cierre del mercado en la Fecha de Vencimiento de la Oferta, el monto de referencia total de la Oferta será de \$[•] ([•]) Pesos.

CBFIs de Fibra Prologis inscritos preventivamente al amparo del Programa

Mediante oficio número 153/1866/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025 (el “Oficio del Programa”), la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV, conforme a la modalidad de programa de colocación (el “Programa”) de CBFIs y de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo, por un monto autorizado de hasta \$400,000,000,000.00 (cuatrocientos mil millones de Pesos 00/100 M.N) o su equivalente en Unidades de Inversión o en Dólares (el “Monto Total Autorizado del Programa”). Mientras el Programa continúe vigente, se podrán realizar una o varias emisiones de CBFIs al amparo del Programa, en el entendido, que dichas emisiones no podrán exceder el Monto Total Autorizado del Programa. El número de CBFIs inscritos preventivamente al amparo del Programa es de 3,000,000,000 de CBFIs.

De conformidad con el Oficio del Programa, los CBFIs inscritos preventivamente en el RNV al amparo del Programa cuentan con autorización para ser objeto de oferta pública.

La emisión de los CBFIs de Intercambio corresponderá a la primera emisión con oferta pública al amparo del Programa.

Número de CBFIs de Fibra Prologis colocados al amparo del Programa previo a la Oferta:

Con fecha 11 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la primera emisión sin oferta pública al amparo del Programa de 35,227,000 CBFIs de Fibra Prologis para el pago de Distribuciones en especie, de los cuales se distribuyeron efectivamente a los Tenedores 35,226,902 CBFIs de Fibra Prologis.

Con fecha 16 de febrero de 2026 se llevó a cabo la segunda emisión sin oferta pública al amparo del Programa de 27,350,000 CBFIs de Fibra Prologis para el pago de Distribuciones en especie, de los cuales se distribuyeron efectivamente a los Tenedores 27,349,914 CBFIs de Fibra Prologis.

En virtud de lo anterior, previo al inicio de la Oferta, el número de CBFIs de Fibra Prologis disponibles para emisiones al amparo del Programa es de 2,937,423,000 CBFIs.

Número de CBFIs de Fibra Prologis que podrán ser colocados al amparo del Programa después de la Oferta:

Una vez concluida la Oferta, el número de CBFIs de Fibra Prologis disponibles para emisiones al amparo del Programa será [2,510,861,403] CBFIs.

Número de CBFIs de Intercambio que se emitirán en virtud de la Oferta:

Hasta [426,561,597] CBFIs de Fibra Prologis, cuyo total se determinará con base en los resultados de la Oferta, teniendo en cuenta que, una vez concluida la Oferta, Fibra Prologis, con base en el Programa, emitirá los CBFIs que tiene inscritos preventivamente y que sean necesarios para liquidar la Oferta al Factor de Intercambio, de conformidad con lo establecido en el Prospecto y Folleto Informativo. Este número será ajustado en el caso de que los Nuevos CBFIs de Fibra Macquarie sean emitidos en o antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

Opción de Efectivo:

De conformidad con la Opción de Efectivo, cada tenedor de CBFIs de Fibra Macquarie también tendrá la opción de intercambiar sus CBFIs de Fibra

Macquarie (i) al Precio de la Opción en Efectivo; o (ii) una combinación de CBFIs de Fibra Prologis y efectivo considerando el Factor de Intercambio y el Precio de la Opción en Efectivo, en el entendido que, el monto total en efectivo ofrecido por Fibra Prologis a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que ejerzan la Opción de Efectivo será de un máximo de [\$10,524,510,440] [(diez mil quinientos veinticuatro millones quinientos diez mil cuatrocientos cuarenta Pesos 00/100 M.N.))] que representan [30%] de todos los CBFIs de Fibra Macquarie en circulación al 1 de abril de 2026. En el caso de que los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie en conjunto elijan ofrecer sus CBFIs de Fibra Macquarie por dinero en efectivo, total o parcialmente, en exceso del Monto Máximo de la Oferta en Efectivo, aquellos tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que elijan la Opción en Efectivo serán reducidos proporcionalmente y recibirán el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo de forma prorrateada a sus ofertas en efectivo. El resto de su contraprestación se pagará en CBFIs de Intercambio a la relación de cambio conforme al Factor de Intercambio, ajustada por el porcentaje que se pagará en efectivo.

Precio de la opción en efectivo: [\$44.00] [(cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.)] por cada CBFI de Fibra Macquarie, el cual representa una prima de aproximadamente [22.8%] sobre el precio promedio ponderado por volumen de 60 días al [24 de febrero de 2026].

El Precio de la Opción en Efectivo en Pesos fue determinado por (i) el análisis de la información financiera histórica reciente de Fibra Macquarie y Fibra Prologis, incluyendo los estados financieros internos disponibles para el público en general, (ii) la comparación de los resultados financieros históricos y la situación financiera actual de Fibra Macquarie y Fibra Prologis con los de otras empresas relevantes y activos relevantes en el sector inmobiliario industrial, (iii) la evaluación comparativa de la compra y venta de activos inmobiliarios entre empresas que consideramos comparables con Fibra Macquarie y Fibra Prologis, (iv) la investigación de la industria y el contexto macroeconómico relacionado con el potencial panorama operativo de Fibra Macquarie y Fibra Prologis, (v) el desempeño histórico de los precios de los CBFIs de Fibra Prologis, y (vi) el componente de CBFIs de Fibra Prologis y el Factor de Intercambio aplicable.

Monto Máximo en efectivo ofrecido: [\$10,524,510,440] [(diez mil quinientos veinticuatro millones quinientos diez mil cuatrocientos cuarenta Pesos 00/100 M.N.)].

Fechas de publicación del aviso de oferta: Todos los Días Hábiles, previo al inicio de sesión bursátil, del [7] de abril de 2026 y hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

Período de la Oferta: La Oferta permanecerá vigente (el "Período de la Oferta") por un periodo de 25 Días Hábiles, a partir del 7 de abril de 2026 (la "Fecha de Inicio de la Oferta") y finalizará en la Fecha de Vencimiento de la Oferta (según dicho término se define a continuación), a menos de que el Período de la Oferta se extienda en términos del Prospecto y Folleto Informativo.

Fecha de Registro de la Oferta: [13 de mayo de 2026]

Fecha de Vencimiento de la Oferta: [12 de mayo] de 2026 a las 23:59:59 horas de la Ciudad de México, a menos de que la Fecha de Vencimiento de la Oferta se extienda en términos del Prospecto y Folleto Informativo (la "Fecha de Vencimiento de la Oferta").

- Fecha de Liquidación:** El segundo Día Hábil siguiente a la Fecha de Registro de la Oferta, sujeto al proceso de traspaso de los CBFIs de Intercambio a la cuenta correspondiente de Actinver en Indeval y/o el efectivo a la cuenta correspondiente de Actinver.
- Fecha de publicación de los resultados de la Oferta:** El Día Hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.
- Ampliación de fechas:** Las fechas establecidas en el Prospecto y Folleto Informativo pueden variar dependiendo de la duración y/o extensión de la Oferta bajo los términos establecidos.
- Mecánica para participar en la oferta:** Los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que deseen participar en la Oferta y que conserven la propiedad de sus CBFIs a través de uno o más custodios (cada uno, un "Custodio"), deberán, durante el Período de la Oferta, informar a su respectivo Custodio la aceptación de la Oferta y solicitar el intercambio de sus CBFIs o su elección de ejercer la Opción en Efectivo bajo los términos descritos en el Prospecto y Folleto Informativo, así como la compensación de la cuenta por cobrar generada a su favor por dicha venta contra el pasivo generado por la suscripción de los CBFIs de Intercambio al Factor de Intercambio o el ejercicio de la Opción de Efectivo, según corresponda.

Para implementar el intercambio antes mencionado, los tenedores deberán manifestar su decisión a su Custodio mediante una carta de aceptación (la "Carta de Aceptación"). Por su parte, los Custodios deberán: (i) concentrar las instrucciones de venta que reciban de sus clientes, (ii) mantener en custodia los CBFIs de Fibra Macquarie para los que hayan recibido instrucciones de venta, hasta su traspaso a Actinver, (iii) completar, sobre la base de la información presentada por sus clientes y entregar, las Cartas de Aceptación a Actinver, la cual deberá ser debidamente completada por el respectivo Custodio, para poder participar en la Oferta, indicando los datos de los CBFIs de Fibra Macquarie que se transfieran, así como el ejercicio de la Opción en Efectivo o de intercambio de CBFIs, según corresponda; y (iv) enviar a Actinver, la Carta de Aceptación debidamente requisitada (así como sus poderes e identificaciones) a efecto de participar en la Oferta, vía correo electrónico a las siguientes direcciones tsantoyo@actinver.com.mx, y/o pjunco@actinver.com.mx, seguido del original en físico a Montes Urales No. 620, piso 3, Colonia Lomas de Chapultepec, IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Tania Santoyo Greene y/o Pablo Junco Sommer, con número de teléfono +52 (55) 5263-1044 y +52 (55) 11034392, en el entendido de que, Actinver podrá realizar las transacciones aquí descritas con base en la información y documentación que reciba vía correo electrónico (incluida la Carta de Aceptación) en los términos aquí descritos, sin perjuicio de recibir posteriormente los documentos originales. El horario de recepción será de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. (hora de la Ciudad de México) y de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. (hora de la Ciudad de México), durante todos los Días Hábiles del Período de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, que será de 9:00 a.m. a 23:59:59 p.m. (hora de la Ciudad de México).

Para que la Oferta se considere aceptada por el tenedor titular de CBFIs de Fibra Macquarie de que se trate, los Custodios deberán transferir los CBFIs de Fibra Macquarie sin cargo a la cuenta concentradora de Actinver en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V ("Indeval"), la cual se describe en la Carta de Aceptación, a más tardar a las 23:59:59 p.m. hora de la Ciudad de México en la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el entendido de que, aquellos

tenedores que entreguen su correspondiente Carta de Aceptación en o antes de la Fecha de Vencimiento pero que no puedan traspasar CBFIs de Fibra Macquarie sin cargo a la cuenta concentradora de Actinver en Indeval en la Fecha de Vencimiento, podrán realizar dicho traspaso a más tardar a las 15:00 horas del siguiente Día Hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, siempre y cuando hayan entregado a Actinver, una copia de la constancia emitida por el Indeval o el estado de posición de su Custodio que compruebe que es propietario de los CBFIs de Fibra Macquarie en la Fecha de Vencimiento. Los CBFIs de Fibra Macquarie que se entreguen o transfieran a la Cuenta Concentradora en Indeval en una forma y/o tiempo distinto al descrito anteriormente, no participarán en la Oferta, salvo que se permita lo contrario en el Prospecto y Folleto Informativo.

Sujeto a lo establecido en el Prospecto y Folleto Informativo, en caso de que la Carta de Aceptación respectiva no se complete debidamente, o se reciba fuera de los días u horarios antes mencionados, o los traspasos de CBFIs de Fibra Macquarie no se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en el Prospecto y Folleto Informativo, dicha Carta de Aceptación no será válida y por lo tanto los CBFIs de Fibra Macquarie relacionados con la misma no participarán en la Oferta, sin responsabilidad alguna para el Oferente o los Intermediarios. De conformidad con lo anterior, el Oferente tiene el derecho de rechazar cualquier Carta de Aceptación, instrucción o entrega que no se realice en la forma debida o que por cualquier motivo no sea válida, o negarse a aceptar, a través de los Intermediarios, la Carta de Aceptación o la entrega de los CBFIs de Fibra Macquarie que en su opinión o en la de sus abogados, sea ilegal o no cumpla con los requisitos establecidos por el Oferente, y de dispensar cualesquiera irregularidades o condiciones.

Sujeto al cumplimiento de las condiciones de la Oferta, en la Fecha de Liquidación, a más tardar a las 9:00 a.m. (horario de la Ciudad de México), el Oferente entregará a Actinver los CBFIs de Intercambio al Factor de Intercambio, y efectivo hasta el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo, correspondiente a todos los CBFIs de Fibra Macquarie que hayan sido válidamente entregados a Actinver de conformidad con el procedimiento descrito en los párrafos anteriores, y Actinver, una vez recibidos los CBFIs de Intercambio y el efectivo, traspasará a las diferentes cuentas de los Custodios, a través del sistema de Indeval los CBFIs de Intercambio correspondientes a los CBFIs de Fibra Macquarie válidamente recibidos o traspasados por los distintos Custodios conforme al Factor de Intercambio, y transferirá hasta el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo que corresponda al Precio de la Opción de Efectivo, conforme a lo establecido en el Prospecto y Folleto Informativo y demás documentos de la Oferta.

La aceptación de la Oferta, a través del procedimiento de entrega o traspaso de CBFIs de Fibra Macquarie a la cuenta concentradora de Actinver en Indeval en los términos aquí establecidos, se considerará irrevocable, en el entendido de que, los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que hayan aceptado participar en la Oferta podrán declinar su aceptación en caso de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones, o en caso de realizarse modificaciones relevantes a la Oferta, en cuyo caso, el Período de la Oferta se ampliará por un período no inferior a 5 Días Hábiles, o en caso de que el Período de la Oferta se amplíe a discreción del Oferente, sin que dicha declinación implique penalidad alguna para dicho tenedor.

El Período de la Oferta puede ampliarse en una o más ocasiones, de forma ilimitada y a entera discreción del Oferente por un período de 1 Día Hábil o más en cada ocasión, sujeto a cualquier período adicional que el Período de la Oferta deba extenderse de conformidad con las disposiciones del Prospecto y Folleto Informativo. Además, el Oferente puede extender la Fecha de Vencimiento de la Oferta cuando así lo exija la Ley Aplicable. Cualquier ampliación de la Oferta será informada a través del mismo medio por el cual se realiza la Oferta.

El Oferente tiene la facultad discrecional de resolver, directamente o a través de los Intermediarios, todas las cuestiones de cualquier naturaleza y en cualquier momento, relativas a las Cartas de Aceptación y a las entregas de CBFIs de Fibra Macquarie que se efectúen, incluyendo si la documentación está completa o es válida, la determinación de cualquier monto prorrateado pagado, según corresponda, a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que ejerzan la Opción en Efectivo, la fecha y hora de entrega, la debida suscripción de cualesquiera documentos o instrucciones (incluyendo la suscripción por personas facultadas), la acreditación de la propiedad de los CBFIs de Fibra Macquarie (y que los mismos estén libres de cualquier gravamen), la capacidad para transmitirlos y cualesquiera otras cuestiones relativas a la validez, forma, elegibilidad y / o aceptabilidad de cualquier instrucción o entrega de cualquier CBFIs de Fibra Macquarie, pudiendo al efecto otorgar dispensas o prórrogas a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie o a sus Custodios, según resulte aplicable, a discreción del Oferente. La interpretación de los términos y las condiciones de la Oferta realizada por el Oferente, directamente o a través de los Intermediarios, será definitiva y vinculante, lo cual reconocen y aceptan los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie, a través del Custodio, sin responsabilidad alguna para el Oferente o los Intermediarios.

Ni los Intermediarios ni el Oferente, ni ninguna otra persona, tienen obligación alguna de notificar o dar aviso al Custodio o a los tenedores de los CBFIs de Fibra Macquarie, sobre cualquier defecto o irregularidad existente en la Carta de Aceptación y las entregas de los CBFIs de Fibra Macquarie, y no incurrirán en responsabilidad alguna por la falta de cualquier notificación o aviso. Los CBFIs de Fibra Macquarie de que se trate no se considerarán debida y válidamente entregados a Actinver y, en consecuencia, al Oferente, a menos y hasta que se hayan subsanado o dispensado todos los defectos e irregularidades.

Por el solo hecho de participar en la Oferta, se considerará que los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie (i) garantizan que son los legítimos tenedores de los CBFIs de Fibra Macquarie con los que acudan a la Oferta y que los mismos se encuentran libres de todo gravamen, pudiendo disponer de ellos sin limitación o restricción alguna; (ii) garantizan tener la capacidad suficiente y encontrarse debidamente representados a efecto de participar en la Oferta, y, en caso de aceptarla, transmitir los CBFIs de Fibra Macquarie y suscribir los CBFIs de Fibra Prologis que obtengan como contraprestación en los términos establecidos en el Prospecto y Folleto Informativo, así como poder ser sujetos de todos y cada uno de los derechos y obligaciones originados o relacionados con la Oferta, según les resulten aplicables; (iii) autorizan la transmisión a Fibra Prologis de sus correspondientes CBFIs de Fibra Macquarie y la suscripción de los CBFIs de Intercambio que se emitan en contrapartida; (iv) aceptan que Actinver en ningún caso asignará fracciones de CBFIs de Intercambio, sino que redondeará a la alza o

a la baja en los términos indicados en el Prospecto y Folleto Informativo las fracciones de CBFIs de Intercambio que, en su caso, puedan corresponder a su Custodio; (v) reconocen que su Custodio podrá decidir (sin la participación de Actinver o de Fibra Prologis en dicha decisión) entregar fracciones de CBFIs de Intercambio o establecer procedimientos adicionales de redondeo en relación con dichas fracciones de CBFIs de Intercambio, si las hubiere, lo que podrá determinar que el número de CBFIs de Intercambio a los que tiene derecho pueda ser nuevamente redondeado a la alza o a la baja, en función del procedimiento de redondeo elegido por el Custodio respectivo; (vi) reconocen que en el caso de que los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie en conjunto elijan ofrecer sus CBFIs Fibra Macquarie por dinero en efectivo que exceda el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo, total o parcialmente, los tenedores de CBFIs Fibra Macquarie que elijan la Opción de Efectivo serán reducidos proporcionalmente y recibirán el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo de forma prorrateada y el resto de su oferta se pagaría en CBFIs de Intercambio al Factor de Intercambio; ajustado por el porcentaje que se pagará en efectivo a sus ofertas en efectivo, y (vii) reconocen que todos los participantes en la Oferta participan en igualdad de condiciones, y que ningún participante en particular percibirá contraprestación alguna que sea diferente a aquella que se señala en el Prospecto.

Los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que mantengan sus CBFIs de Fibra Macquarie en forma física, y que deseen participar en la Oferta, deberán entregar al Custodio de su elección, o directamente a Actinver, en el domicilio señalado anteriormente, junto con la documentación que pueda ser requerida por Actinver o el Custodio respectivo, los títulos representativos de los CBFIs de Fibra Macquarie, debidamente endosados en propiedad a favor de los intermediarios o del Custodio respectivo, con la anticipación necesaria a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y, en caso de ser necesario, se puedan realizar los traspasos a la Cuenta Concentradora antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Se recomienda a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que posean sus CBFIs de Fibra Macquarie en forma física, consultar con el Custodio de su elección los plazos de anticipación que requieren para participar en la Oferta.

Respecto de los CBFIs de Fibra Macquarie de los cuales el Tenedor Macquarie sea titular, el Tenedor Macquarie participará en la Oferta a través del Fideicomiso de Liquidación conforme a lo previsto en el Prospecto y Folleto Informativo, para lo cual girará las instrucciones correspondientes al fiduciario de dicho Fideicomiso de Liquidación para la participación de dichos CBFIs de Fibra Macquarie de los cuales el Tenedor Macquarie sea titular en la presente Oferta, en los mismos términos que el resto de los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie.

En caso de que algún Tenedor de CBFIs de Fibra Macquarie que desee participar en la Oferta, o cualquier Custodio, tenga alguna duda sobre cómo alguno de ellos puede participar en la Oferta, podrá comunicarse con los Intermediarios.

En nombre de Actinver, Tania Santoyo Greene y/o, Pablo Junco Sommer pueden ser contactados en sus respectivas oficinas ubicadas en Montes Urales No. 620, piso 3, Colonia Lomas de Chapultepec, IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, por teléfono +52 (55) 5263-1044 y/o 55 1103 4392 o por correo electrónico a la dirección tsantoyo@actinver.com.mx y/o pjunco@actinver.com.mx.

En nombre de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Nelson Ocampo González Gamio puede ser contactado en su respectiva oficina ubicada en Paseo de las Palmas 405 - piso 21, CP 11000, Ciudad de México, México, por teléfono +52 55 5540 9333 o por correo electrónico a la dirección Nelson.g.ocampo@jpmorgan.com.

En nombre de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, Alejandro Vazquez Bettinger y/o German Ayala Villanueva pueden ser contactados en sus respectivas oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219 Ciudad de México, México, por teléfono +52 (55) 5269 8915 o por correo electrónico a las direcciones alejvazquez@santander.com.mx y/o gayalavi@santander.com.mx.

En nombre de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, José O'Gorman Merino puede ser contactado en su respectiva oficina ubicada en Blvd Manuel Ávila Camacho No. 1, Primer Piso, Lomas de Chapultepec, C.P. 11009, Ciudad de México, México, por teléfono +52 55 8065 4510 o por correo electrónico a la dirección jose.ogorman@scotiabank.com.

Lo anterior; en el entendido, para evitar dudas, de que la recepción, entrega, traspaso, registro y demás procesos operativos relacionados con las Cartas de Aceptación y los CBFIs de Intercambio que participen en la Oferta se realizarán únicamente a través de Actinver, como se describe en el Prospecto y Folleto Informativo.

Condiciones, Prórroga, Modificaciones y, en su caso, Revocación de la Oferta:

La Oferta y sus características podrán modificarse en cualquier momento previo a su conclusión, en la medida en que implique mejoras en los términos de la Oferta y un trato más favorable a los destinatarios de la misma, si así lo decide el Oferente o así se establece en el Prospecto y Folleto Informativo, en términos de la fracción III del artículo 97 de la LMV, y así se comunique por los mismos medios por los que se realizó la Oferta. En caso de que se realicen modificaciones relevantes a la Oferta, a juicio de la CNBV, el Período de la Oferta se extenderá por un período no menor a 5 Días Hábiles. En caso de que se realice alguna de las siguientes modificaciones a la Oferta, el Período de la Oferta permanecerá abierto por un período no menor a diez Días Hábiles contados a partir de la publicación de dicha modificación: (i) un cambio en el porcentaje de CBFIs de Fibra Macquarie que busca adquirir Fibra Prologis, (ii) un cambio en el Factor de Intercambio o el Precio de la Opción en Efectivo o una combinación de los mismos; (iii) un cambio en la comisión por intermediación a ser pagada a los Intermediarios en relación con la Oferta.

Fibra Prologis no aceptará para pago y/o intercambio, ni intercambiará o pagará ningún CBFIs de Fibra Macquarie ofrecido, a menos que las condiciones descritas a continuación sean satisfechas o renunciadas, según corresponda (y en la medida en que sea posible), por Fibra Prologis:

Participación mínima

Al menos un número de CBFIs de Fibra Macquarie que sea equivalente al menos a un CBFIs de Fibra Macquarie superior al resultado de multiplicar (a) 50%, por (b) el monto que resulte de (i) el número total de CBFIs de Fibra Macquarie en circulación (es decir, [797,311,397]), menos (ii) los CBFIs de Fibra Macquarie de los que el Tenedor Macquarie (como dicho término se define a continuación) es

titular, según lo estipulado en el TCA (hasta en tanto Nuevos CBFIs no hayan sido emitidos durante el Periodo de la Oferta), participen válidamente en la Oferta y no hayan retirado su oferta en o antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, es decir, el 47.58% más uno de la totalidad de los CBFIs de Fibra Macquarie en circulación.

Aprobaciones y autorizaciones gubernamentales

La autorización de la Oferta por parte de la CNBV requerida en relación con la Oferta se habrá obtenido y, tanto dicha autorización como la autorización otorgada por la CNA el 26 de febrero de 2026 en relación con la presente Oferta no se habrán revocado o enmendado, modificado o complementado de ninguna manera que pueda esperarse razonablemente que impida o interfiera materialmente con, retrase, posponga o afecte material y adversamente la realización de la Oferta, ni habrán expirado o dejado de estar en pleno vigor y efecto. Fibra Prologis no aceptará para su canje, ni intercambiará ningún CBFI de Fibra Macquarie ofrecido, a menos de que se obtengan todas las autorizaciones antes mencionadas requeridas en relación con la Oferta, sin que ello impida que el Oferente inicie la Oferta. Cualquier prórroga de la Oferta será informada a través de los mismos medios por los cuales se realiza la Oferta.

Otras condiciones

- A partir de la Fecha de Inicio de la Oferta, la CNBV, la BMV o cualquier otra Autoridad Gubernamental aplicable, no ha emitido ninguna resolución o acto, en virtud del cual los CBFIs de Fibra Macquarie dejen de estar registrados en el RNV o listados en la BMV, o cualesquiera otras resoluciones o actos por virtud de los cuales se impida que se lleve a cabo la Oferta, o que impliquen riesgos adicionales.
- A partir de la Fecha de Inicio de la Oferta y hasta el cierre de la Oferta, no se ha producido ningún Efecto Material Adverso (tal como se define dicho término en este Prospecto y Folleto Informativo).
- A partir de la Fecha de Inicio de la Oferta, no deberá existir (a) ninguna orden definitiva y no apelable (ya sea de carácter temporal, preliminar o permanente) emitida por un tribunal competente o por cualquier Autoridad Gubernamental competente que restrinja, suspenda o prohíba la consumación de la Oferta; ni (b) ninguna ley promulgada, emitida o adoptada por cualquier Autoridad Gubernamental competente que prohíba, restrinja de manera sustancial o afecte de manera sustancial y adversa la consumación de la Oferta.

Las condiciones anteriores se establecen para beneficio exclusivo de Fibra Prologis y pueden ser invocadas exclusivamente por Fibra Prologis, independientemente de cualquier circunstancia adicional (incluyendo cualquier acción u omisión por parte de Fibra Prologis), siempre que ello no contravenga la Ley Aplicable. La determinación de la actualización de cualquiera de las condiciones anteriores quedará a la sola discreción de Fibra Prologis, quedando Fibra Prologis exonerado de cualquier responsabilidad como consecuencia de dicha determinación. El hecho de que Fibra Prologis no ejerza cualquier derecho relacionado con lo anterior no deberá ser considerado ni interpretado como una renuncia a dichos derechos.

En caso de no cumplirse las condiciones a las cuales está sujeta la Oferta en los términos antes descritos, no se producirán efectos legales algunos en virtud de que, del cumplimiento de dichas condiciones, al ser suspensivas, depende la existencia de las obligaciones relacionadas con la Oferta. En tal caso, el Oferente anunciará al público inversionista, a través de los mismos medios en los que se ha divulgado el Prospecto y Folleto Informativo, que las condiciones no se han cumplido y que, por lo tanto, no se llevará a cabo la Oferta.

Procedimiento de Liquidación de la Oferta:

El intercambio de los CBFIs de Fibra Macquarie por los CBFIs de Intercambio (al Factor de Intercambio) y/o la entrega del Monto Máximo de la Oferta en Efectivo serán llevados a cabo en la Fecha de Liquidación con respecto de los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que hubieren aceptado válidamente la Oferta en los términos descritos en el Prospecto y Folleto informativo.

El Día Hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, Actinver hará del conocimiento del público inversionista a través del sistema electrónico de información Emisnet de la BMV el resultado de la Oferta estableciendo, entre otras cosas, el número total de CBFIs de Fibra Macquarie a ser intercambiados en la Oferta y, en su caso, el monto en efectivo que se pagó a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que decidieron ejercer su Opción de Efectivo. La liquidación de la Oferta se realizará exclusivamente a través de la suscripción de los CBFIs de Intercambio y, en su caso, la transferencia de efectivo hasta por el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo, en los términos establecidos en el Prospecto y Folleto Informativo. La liquidación de la Oferta sólo considerará la entrega de enteros de CBFIs de Intercambio, por lo que respecto a aquellos que participen en la Oferta y que pudieran corresponderles fracciones de CBFIs de Intercambio, tras la aplicación del Factor de Intercambio, no les serán entregadas dichas fracciones. El pago de efectivo hasta por el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo será transferido por Actinver a las cuentas de los Custodios que participen válidamente en la oferta y señalen en sus respectivas Cartas de Aceptación que escogen la Opción de Efectivo.

En este sentido, Actinver recibirá efectivo de Fibra Prologis hasta por el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo más todos los CBFIs de Intercambio correspondientes a los CBFIs de Fibra Macquarie que se hayan aceptado intercambiar en la Oferta, calculados conforme a los procedimientos descritos en los párrafos anteriores y, en su caso, los CBFIs de Intercambio deberán ser redondeados a la alza o a la baja según se describe a continuación, mismos que distribuirá a cada Custodio en los términos de la Oferta conforme a lo establecido a continuación; en el entendido, de que Actinver no tendrá responsabilidad alguna si no recibiere los CBFIs de Intercambio o cualquier porción de los mismos del Oferente.

El número de CBFIs de Intercambio a ser distribuidos por Actinver a cada Custodio participante se realizará conforme al número total de CBFIs de Fibra Macquarie contenido en las Cartas de Aceptación presentadas por cada Custodio a Actinver, por cuenta de los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que eligieron CBFIs de Intercambio, en el entendido, de que en caso de que los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie, de manera conjunta, opten por intercambiar sus CBFIs de Fibra Macquarie por efectivo en un monto total mayor al Monto Máximo de la Oferta en Efectivo, el monto en efectivo a pagar a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que hayan elegido la Opción de Efectivo será reducido

proporcionalmente, y por lo tanto recibirán efectivo por el Monto Máximo de la Oferta en Efectivo a prorrata. El resto de su postura se pagará con CBFIs de Intercambio al Factor de Intercambio, según el mismo sea ajustado con el porcentaje que será pagado en efectivo. En caso de que la cantidad de CBFIs de Intercambio a ser distribuidos a un Custodio no corresponda a un número entero, Actinver adjudicará a cada Custodio el número entero de CBFIs de Intercambio a que tenga derecho y redondeará su correspondiente fracción de CBFI de Intercambio al alza o a la baja de conformidad con lo siguiente:

- Actinver calculará el número entero de CBFIs de Intercambio asociado al conjunto de las fracciones de CBFIs de Intercambio que correspondería recibir a cada Custodio participante en la Oferta, respecto de la totalidad de los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que sean clientes de dicho Custodio (los “CBFIs de Intercambio por Fracciones”) y distribuirá dichas fracciones, una por una y hasta donde la cifra de CBFIs de Intercambio por Fracciones alcance, entre estos Custodios, dando prioridad a aquellos Custodios que tengan derecho a recibir el número decimal de CBFIs de Intercambio más cercano al número entero inmediato superior; en el entendido, de que las fracciones de CBFIs de Intercambio que de otro modo les corresponderían serán redondeadas a la alta hasta el número entero de CBFIs de Intercambio inmediato superior.
- Derivado de lo anterior, los CBFIs de Intercambio solicitados por aquellos Custodios que no hayan sido objeto del ejercicio establecido en el párrafo inmediato anterior serán redondeadas a la baja.
- El redondeo descrito en los dos párrafos anteriores únicamente será realizado sobre los decimales del número de CBFIs de Intercambio a recibir por cada Custodio; en el entendido, de que el redondeo sólo podrá incrementar o disminuir el número de CBFIs de Intercambio correspondientes a cada Custodio hasta el número entero de CBFIs de Intercambio inmediatamente superior o inferior, respectivamente.

Ni Actinver ni el Oferente responden por los beneficios o perjuicios que el citado redondeo cause a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie y, por el hecho de participar en la Oferta, los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie reconocen y aceptan ser beneficiados o perjudicados por dicho redondeo, renunciando por el hecho de participar en la Oferta, a cualquier acción que pudiere corresponderles o que se interprete que pudiere corresponderles, en contra del Oferente o de Actinver.

En ningún caso existirá liquidación en efectivo a Custodios como motivo de la liquidación de cualquier fracción que haya sido objeto de redondeo a la baja. Cada Custodio, por su parte, podrá establecer procedimientos distintos de liquidación, dentro de los cuales cada Custodio podrá considerar procedimientos de redondeo similares a los aquí previstos respecto a las fracciones de CBFIs de Intercambio que le correspondan a cada uno de sus clientes.

Respecto de los CBFIs de Fibra Macquarie de los que el Tenedor Macquarie sea titular entregados en la Oferta a Actinver a través del Fideicomiso de Liquidación, Fibra Prologis instruirá a Actinver a liquidar los CBFIs de Intercambio y/o efectivo que correspondan a dichos CBFIs de Fibra Macquarie entregados por el Fideicomiso de Liquidación, a la Cuenta de la Contraprestación.

Tipo de Valor de los CBFIs de Intercambio	Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, no amortizables, sin expresión de valor nominal.
Número total de CBFIs del Oferente en circulación antes de la Oferta:	1,668,204,310 CBFIs, no amortizables, sin expresión de valor nominal.
Número total de CBFIs en la tesorería del Oferente antes de la Oferta:	184 CBFIs.
Número Máximo de CBFIs de Intercambio del Oferente objeto a la Oferta:	Hasta un máximo de [426,561,597] CBFIs de Intercambio, no amortizables, sin expresión de valor nominal, asumiendo que se adquiere el 100% de los CBFIs de Fibra Macquarie con el 100% de los CBFIs de Intercambio, al Factor de Intercambio (esto es, sin considerar el ejercicio de la Opción en Efectivo). Sin perjuicio de lo anterior, dicho número se ajustará en el caso de que Nuevos CBFIs de Fibra Macquarie sean emitidos en o antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta en cuyo caso, los CBFIs de Intercambio de Fibra Prologis que se emitan a cambio de los Nuevos CBFIs de Fibra Macquarie se encuentran actualmente inscritos de manera preventiva en el RNV con el número 3265-1.81-2025-051.
Número de CBFIs de Intercambio del Oferente objeto de la Oferta (asumiendo el pago del Monto Máximo de la Opción en Efectivo):	[298,593,118] CBFIs, no amortizables, sin expresión de valor nominal. Sin perjuicio de lo anterior, dicho número se ajustará en el caso de que Nuevos CBFIs de Fibra Macquarie sean emitidos en o antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta en cuyo caso, los CBFIs de Intercambio de Fibra Prologis que se emitan a cambio de los Nuevos CBFIs de Fibra Macquarie se encontrarán inscritos de manera preventiva en el RNV.
Número máximo de CBFIs del Oferente en circulación después de la Oferta (asumiendo la emisión y suscripción del 100% de los CBFIs de Intercambio Objeto de la Oferta):	Hasta [2,094,765,907] CBFIs del Oferente, no amortizables, sin expresión de valor nominal asumiendo que se adquiere el 100% de los CBFIs de Fibra Macquarie con el 100% de los CBFIs de Intercambio, al Factor de Intercambio (esto es, sin considerar el ejercicio de la Opción en Efectivo). Sin perjuicio de lo anterior, dicho número se ajustará en el caso de que Nuevos CBFIs de Fibra Macquarie sean emitidos en o antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta.
Número de CBFIs del Oferente en circulación después de la Oferta (asumiendo el pago del Monto Máximo de la Opción en Efectivo):	[1,966,797,428] CBFIs del Oferente, no amortizables, sin expresión de valor nominal. Sin perjuicio de lo anterior, dicho número se ajustará en el caso de que Nuevos CBFIs de Fibra Macquarie sean emitidos en o antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta.
Número total de CBFIs en la tesorería del Oferente después de la Oferta:	[•] CBFIs, no amortizables, sin expresión de valor nominal.
Monto efectivamente suscrito de los CBFIs en circulación después de la Oferta:	[\$[•] ([•]) Pesos.
Porcentaje que representa el monto máximo de CBFIs de Intercambio de los CBFIs en circulación del Oferente:	Aproximadamente el [25.6]% de los CBFIs actualmente en circulación.
Precio de los CBFIs del Oferente en la Fecha de Vencimiento:	[\$[•] ([•]) Pesos por cada CBFI del Oferente.

Precio de los CBFIs de Fibra Macquarie en la Fecha de Vencimiento:	\$[•] ([•]) Pesos por cada CBFI de Fibra Macquarie.
Recursos netos a ser obtenidos por el Oferente:	La Oferta no implica la obtención de recursos en efectivo para el Oferente, ya que el objeto de la Oferta es la adquisición de CBFIs de Fibra Macquarie a cambio de los CBFIs de Intercambio y/o la Opción de Efectivo.
Denominación de la moneda de referencia en la que se realice la emisión de los CBFIs de Fibra Prologis:	Pesos Mexicanos.
Resumen de las características del portafolio inmobiliario del Oferente	Al 31 de diciembre de 2025 nuestro portafolio actual se compone de instalaciones logísticas y de manufactura estratégicamente ubicadas en seis mercados industriales en México con un ARB total de 87.4 millones de pies cuadrados (8.1 millones de metros cuadrados) (el " <u>Portafolio Actual</u> "). Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de ocupación de nuestros inmuebles era de 97.0%. De nuestro portafolio operativo, aproximadamente 62.3% de nuestra renta neta efectiva se ubica en mercados logísticos globales (Mercados Globales), mientras que el 37.7% restante lo hace en mercados de manufactura regionales (Mercados Regionales). Los Mercados Globales incluyen a la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, mientras que los Mercados Regionales incluyen a Tijuana, Reynosa y Ciudad Juárez. La renta neta efectiva es calculada al inicio de la renta usando el flujo estimado total que será recibido por esta renta (incluyendo a la renta base y reembolso de gastos) de manera anualizada, esta métrica no es definida por IFRS (la " <u>Renta Neta Efectiva</u> "). El número por pie cuadrado es calculado dividiendo la Renta Neta Efectiva anualizada por los pies cuadrados ocupados de la renta. Al 31 de diciembre de 2025, nuestros ingresos denominados en dólares estadounidenses representaban el 77.3% de la Renta Neta Efectiva anualizada, resultando en una exposición del Peso de 22.7%. A esa fecha, nuestras propiedades tenían una Renta Efectiva Neta por pie cuadrado arrendado para mercados de consumo de US\$7.69 y de US\$7.11 para mercados de manufactura.
Posibles Adquirentes:	<p>La Oferta está dirigida a todos los inversionistas con tenencia de CBFIs de Fibra Macquarie al último día del Periodo de la Oferta. Los CBFIs de Intercambio podrán ser adquiridos por Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente, sujeto a las limitantes establecidas en las leyes aplicables.</p> <p>Los CBFIs de Intercambio no han sido registrados conforme a la Ley de Valores de los Estados Unidos ni conforme a las leyes de valores de cualquier otra jurisdicción (distinta de México) y no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos (ni a una U.S. Person, conforme dicho término se define en la Regulación S, de la Ley de Valores de los Estados Unidos) ni en cualquier otra jurisdicción fuera de México, salvo que se cuente con un registro aplicable o con una exención válida de los requisitos de registro en dicha jurisdicción. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto y Folleto Informativo, y en especial, la incluida en la Sección "V. FACTORES DE RIESGO" del Prospecto y Folleto Informativo.</p> <p>Cualesquiera de dichos inversionistas extranjeros participarán en la Oferta en los mismos términos que los inversionistas de nacionalidad mexicana conforme a los procedimientos de asignación y liquidación descritos en la sección "Plan de</p>

Distribución” y “Mecánica para Participar en la Oferta”. Los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que sean considerados Personas de los Estados Unidos de América (U.S. Person) o que se encuentren ubicados en los Estados Unidos de América o en cualquier otra jurisdicción fuera de México (en conjunto, los “Tenedores Extranjeros”) y que deseen participar en la Oferta deberán contactar a Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver para obtener una copia del Prospecto y Folleto Informativo, incluyendo las leyendas correspondientes que establezcan (i) los requisitos que los Tenedores Extranjeros deben cumplir para ser elegibles para participar en la Oferta, y (ii) las declaraciones y garantías que dichos Tenedores Extranjeros deben realizar, así como otros procedimientos que deben seguir para participar en la Oferta y que incluya las adecuaciones necesarias o convenientes relacionadas con otras dichas jurisdicciones. Los Tenedores Extranjeros podrán obtener una copia de dicho documento contactando a Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver en: Alexandra Violante. Correo electrónico: aviolante@prologis.com.

Intermediarios:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Asesor Financiero:	El Asesor Financiero, Rothschild & Co. US Inc., participó en la determinación de los términos y condiciones de los CBFIs de Intercambio, incluyendo el Precio de la Opción de Efectivo, así como el Factor de Intercambio.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal:	El régimen fiscal aplicable a la enajenación de la Oferta por personas físicas y morales residentes en México y/o en el extranjero estará sujeta a lo previsto en los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (la “ <u>LISR</u> ”), la Resolución Miscelánea Fiscal y demás disposiciones aplicables a la enajenación de CBFIs. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Prospecto y Folleto Informativo no debe interpretarse como una opinión o recomendación fiscal, no es exhaustivo y solo refleja la legislación fiscal al momento de su publicación. Se aconseja a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie consultar con sus asesores fiscales sobre las implicaciones particulares derivadas de la enajenación e intercambio de los CBFIs de Fibra Macquarie por los CBFIs de Intercambio, así como el régimen fiscal aplicable, antes de manifestar su aceptación de la Oferta.
Opinión de los miembros del Comité Técnico de Fibra Macquarie:	Los miembros del comité técnico de Fibra Macquarie, en su caso, darán su opinión respecto al Factor de Intercambio y/o Precio de Opción en Efectivo de la Oferta a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie dentro de los 10 Días Hábiles siguientes a la Fecha de Inicio de la Oferta, mediante un evento relevante publicado por Fibra Macquarie. Este hecho relevante puede ser consultado en la página de Internet de la BMV en la siguiente dirección: http://www.bmv.com.mx y la CNBV, en la siguiente dirección: www.gob.mx/cnbv .
Opinión del Experto Independiente:	Se espera que los miembros del comité técnico de Fibra Macquarie, en su caso, en conjunto con su opinión respecto del precio de la Oferta dirigida a los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie, divulguen la opinión emitida por su asesor financiero, por medio de un evento relevante publicado por Fibra Macquarie dentro de los 10 días hábiles siguientes a la Fecha de Inicio de la Oferta. Dicho evento relevante puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial

(internet) de la BMV, en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx y de la CNBV, en la siguiente dirección: www.gob.mx/cnbv.

Cancelación de inscripción en la RNV y listado en la BMV:

El Oferente podrá optar por llevar a cabo la cancelación del registro de los CBFIs de Fibra Macquarie en el RNV y su listado en la BMV. Dependiendo de los resultados de la Oferta, el Oferente podrá, sin obligación alguna, realizar los actos necesarios para someter a consideración de la asamblea de tenedores de los CBFIs de Fibra Macquarie la cancelación de la inscripción de los CBFIs en el RNV y, consecuentemente, la cancelación del listado de los CBFIs de Fibra Macquarie en la BMV, incluyendo, en su caso, la creación de un fideicomiso al que se aportará efectivo y/o CBFIs de Fibra Prologis, según corresponda, para que los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie que no hayan participado en la Oferta puedan vender y/o intercambiar, por un período de seis meses, al mismo Precio de Opción de Efectivo o Factor de Intercambio de la presente Oferta, los CBFIs de Fibra Macquarie que no fueron adquiridos por el Oferente. En caso de que, como resultado de la Oferta, Fibra Prologis adquiera menos del 95% de los CBFIs en circulación de Fibra Macquarie o decida no proceder con la cancelación en el RNV, Fibra Prologis podrá, sin obligación alguna de hacerlo, llevar a cabo las ofertas públicas de adquisición que sean necesarias para la compra de los CBFIs de Fibra Macquarie restantes en circulación, antes de solicitar potencialmente la cancelación del registro en el RNV, y en tal caso, existe la posibilidad de que el Factor de Intercambio o el Precio de Opción de Efectivo sea diferente y menos favorable para los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie en ese momento que para los tenedores de CBFIs de Fibra Macquarie en el momento de esta Oferta. Lo anterior; en el entendido que, no existe garantía de que Fibra Prologis llevará a cabo una o más ofertas públicas de adquisición posteriores, por lo tanto, si como resultado de la Oferta, Fibra Prologis adquiere menos del 95% de los CBFIs de Fibra Macquarie en circulación, no tendrá el porcentaje de voto requerido para que la asamblea de tenedores de Fibra Macquarie apruebe la cancelación del registro de los CBFIs de Fibra Macquarie en el RNV y su cotización en la BMV, y los tenedores de los CBFIs de Fibra Macquarie seguirán siendo inversionistas de un emisor con una liquidez considerablemente reducida como resultado de la Oferta.

Asesor Financiero



Rothschild & Co. US Inc.

Intermediarios

Actinver

Actinver Casa de Bolsa, S.A.
de C.V., Grupo Financiero
Actinver.

J.P.Morgan

J.P. Morgan Casa de Bolsa,
S.A. de C.V.

Santander Scotiabank

Casa de Bolsa Santander,
S.A. de C.V., Grupo
Financiero Santander
México

Scotia Inverlat Casa de
Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero
Scotiabank Inverlat.

EN CASO DE QUE, COMO RESULTADO DE LA OFERTA, FIBRA PROLOGIS ADQUIERA MENOS DEL 95% DE LOS CBFIS EN CIRCULACIÓN DE FIBRA MACQUARIE O NO CONSIGA LOS VOTOS NECESARIOS PARA COMPLETAR DICHA CANCELACIÓN FIBRA PROLOGIS PODRÁ, SIN OBLIGACIÓN ALGUNA DE HACERLO, LLEVAR A CABO LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN QUE SEAN NECESARIAS PARA ADQUIRIR LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE RESTANTES EN CIRCULACIÓN, POR LO TANTO, ANTES DE SOLICITAR POTENCIALMENTE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL RNV, EN TAL CASO, EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL FACTOR DE INTERCAMBIO O EL PRECIO DE OPCIÓN DE EFECTIVO SEA DIFERENTE Y MENOS FAVORABLE PARA LOS TENEDORES DE LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE EN ESE MOMENTO QUE PARA LOS TENEDORES DE CBFIS DE FIBRA MACQUARIE EN EL MOMENTO DE ESTA OFERTA. LO ANTERIOR; EN EL ENTENDIDO QUE NO EXISTE GARANTÍA DE QUE FIBRA PROLOGIS LLEVARÁ A CABO UNA O MÁS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN POSTERIORES. POR LO TANTO, SI COMO RESULTADO DE LA OFERTA, FIBRA PROLOGIS ADQUIERE MENOS DEL 95% DE LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE EN CIRCULACIÓN, NO TENDRÁ EL PORCENTAJE DE VOTO REQUERIDO PARA QUE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE FIBRA MACQUARIE APRUEBE LA POSIBLE CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE EN EL RNV Y SU LISTADO EN LA BMV, Y LOS TENEDORES DE LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE RESTANTES SEGUIRÁN SIENDO INVERSIONISTAS DE UN EMISOR CON UNA LIQUIDEZ CONSIDERABLEMENTE REDUCIDA COMO RESULTADO DE LA OFERTA.

SUJETO A LOS TÉRMINOS DEL PROSPECTO Y FOLLETO INFORMATIVO, EL OFERENTE TIENE DERECHO A AMPLIAR EL PERÍODO DE LA OFERTA EN UNA O MÁS OCASIONES A SU DISCRECIÓN. NO OBSTANTE LOS TENEDORES TENDRÁN EL DERECHO A NEGARSE A ACEPTAR LA OFERTA SI EL OFERENTE DECIDE EJERCER ESTE DERECHO. EN EL CASO DE QUE DECIDAN SEGUIR PARTICIPANDO EN LA OFERTA, PODRÍA HABER INCERTIDUMBRE SOBRE LA FECHA EN LA QUE RECIBAN EL PRECIO DE OPCIÓN DE EFECTIVO O LOS CBFIS DEL INTERCAMBIO.

EN EL CASO DE QUE LOS TENEDORES DE LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE EN CONJUNTO ELIJAN OFRECER SUS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE POR DINERO EN EFECTIVO QUE EXCEDA EL MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA EN EFECTIVO, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS TENEDORES DE LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE QUE ELIJAN LA OPCIÓN EN EFECTIVO SE REDUCIRÁN PROPORCIONALMENTE Y RECIBIRÁN EL MONTO MÁXIMO EN EFECTIVO OFRECIDO DE FORMA PRORRATEADA Y EL RESTO DE SU OFERTA SE PAGARÁ A CAMBIO DE CBFIS A LA RELACIÓN DE INTERCAMBIO, AJUSTADO POR EL PORCENTAJE QUE SE PAGARÁ EN EFECTIVO A SUS OFERTAS EN EFECTIVO. POR LO TANTO, NO HAY GARANTÍA DE QUE LOS TENEDORES DE CBFIS DE FIBRA MACQUARIE QUE HAYAN ELEGIDO LA OPCIÓN EN EFECTIVO RECIBAN EFECTIVO POR TODA SU POSICIÓN.

TANTO LOS CBFIS DE FIBRA PROLOGIS COMO LOS DE FIBRA MACQUARIE SE ENCUENTRAN LISTADOS EN LA BMV Y SUS RESPECTIVOS PRECIOS PUEDEN OSCILAR DEPENDIENDO DE LAS FLUCTUACIONES PROPIAS DEL MERCADO, POR LO QUE, AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA, EL VALOR DE LOS CBFIS DE INTERCAMBIO A SER ENTREGADOS A CAMBIO DE LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE QUE SE ADQUIERAN, CONFORME AL FACTOR DE INTERCAMBIO, PUDIERA NO SER EQUIVALENTE AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LOS CBFIS DE FIBRA PROLOGIS. EL OFERENTE NO PUEDE ASEGURAR QUE EL VALOR DE MERCADO DE LOS CBFIS DE INTERCAMBIO A LA FECHA DE CIERRE DE LA OFERTA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL VALOR DE MERCADO DE LOS CBFIS DE FIBRA MACQUARIE.

DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE REDONDEO Y DE LIQUIDACIÓN AL QUE ESTARÁ SUJETA LA OFERTA CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE EN EL PROSPECTO Y FOLLETO INFORMATIVO, Y DEL PROCEDIMIENTO DE REDONDEO Y LIQUIDACIÓN QUE PODRÁ ESTABLECER CADA CUSTODIO, ES POSIBLE QUE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA OFERTA ÚNICAMENTE RECIBAN ENTEROS DE CBFIS DE FIBRA PROLOGIS Y NO LLEGUEN A RECIBIR EN NINGÚN MOMENTO FRACCIONES DE LOS MISMOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE COMPENSACIÓN POR DICHAS FRACCIONES.

LOS PARTICIPANTES DE LA OFERTA PODRÁN VERSE BENEFICIADOS O PERJUDICADOS COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE REDONDEO DESCRITO EN EL PROSPECTO Y FOLLETO INFORMATIVO EN DOS MOMENTOS DISTINTOS: (I) AL MOMENTO EN QUE ACTINVER REALICE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CBFIS DE INTERCAMBIO A TODOS LOS CUSTODIOS DE AQUELLOS PARTICIPANTES DE LA OFERTA Y, EN SU CASO, (II) AL MOMENTO EN QUE CADA CUSTODIO REALICE LAS ANOTACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE SUS CLIENTES PARTICIPANTES DE LA OFERTA, EN LAS QUE PODRÍA REALIZAR NUEVAMENTE OPERACIONES DE REDONDEO EN LOS TÉRMINOS QUE CADA CUSTODIO CONSIDERE PROCEDENTE.

NO EXISTE OBLIGACIÓN DE EFECTUAR PAGOS O HACER DISTRIBUCIONES A LOS TENEDORES DE LOS CBFIS DE FIBRA PROLOGIS. SÓLO SE HARÁN DISTRIBUCIONES A LOS TENEDORES DE LOS CBFIS DE FIBRA

PROLOGIS EN LA MEDIDA EN QUE EXISTAN RECURSOS DISTRIBUIBLES QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DE FIBRA PROLOGIS Y ASÍ SE DETERMINE CONFORME A LA POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ESTABLEZCA AL AMPARO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FIBRAPL.

POR NO TRATARSE DE UN INSTRUMENTO DE DEUDA, LOS CBFIS DE FIBRA PROLOGIS NO REQUIEREN DE UN DICTAMEN SOBRE LA CALIDAD CREDITICIA DE LA EMISIÓN EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN CALIFICADORA DE VALORES, POR LO QUE LOS INVERSIONISTAS DEBERÁN EFECTUAR UN ANÁLISIS PARTICULAR DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROSPECTO Y FOLLETO INFORMATIVO, ASÍ COMO DE LOS RIESGOS RESPECTIVOS A NOSOTROS, POR LO QUE RECOMENDAMOS QUE LOS POSIBLES INVERSIONISTAS CONSULTEN CON ASESORES EN INVERSIONES CALIFICADOS ACERCA DE LA INVERSIÓN EN LOS CBFIS DE FIBRA PROLOGIS.

LOS CBFIS DE FIBRA PROLOGIS NO HAN SIDO REGISTRADOS CONFORME A LA LEY DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS NI A LA LEY DE VALORES DE NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN, EXCEPTO MÉXICO, Y NO PUEDEN SER OFRECIDOS NI VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (NI A UNA PERSONA ESTADOUNIDENSE) NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN SIN REGISTRO O SIN UNA EXENCIÓN APLICABLE DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO DE CUALQUIERA DE DICHAS JURISDICCIONES.

EL OFERENTE Y, EN SU CASO, LAS PERSONAS QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE PERSONAS O EMPRESARIAL AL QUE PERTENEZCA, NO PODRÁN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CELEBRAR OPERACIONES CON LOS CBFIS OBJETO DE LA OFERTA, FUERA DE ÉSTA, DESDE EL MOMENTO EN QUE HAYAN ACORDADO O DECIDIDO LLEVARLA A CABO Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA CNBV PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE OFERTA, NO PREJUZGA RESPECTO A LA IDONEIDAD O SUFICIENCIA DEL PRECIO DE COMPRA DE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA, LIMITÁNDOSE A AUTORIZAR SU REALIZACIÓN CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, NI DEBERÁ CONSIDERARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN Y OPINIÓN POR PARTE DE DICHA AUTORIDAD SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA OFERTA A QUE HACE REFERENCIA EL PROSPECTO Y FOLLETO INFORMATIVO.

Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto y Folleto Informativo, y en especial, la incluida en la Sección “V. FACTORES DE RIESGO” del Prospecto y Folleto Informativo.

Los CBFIs Objeto de la Oferta que se describen en el Prospecto y Folleto Informativo se encuentran inscritos bajo el número 0173-1.81-2025-001 en el RNV y son objeto de cotización en la BMV.

Los CBFIs de Intercambio se encuentran inscritos preventivamente en el RNV bajo el número 3265-1.81-2025-051 y han sido autorizados para oferta pública de conformidad con el oficio número 153/1866/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025 emitido por la CNBV. Los CBFIs de Intercambio, mismos que corresponden a la primera emisión con oferta pública de CBFIs al amparo del Programa, se encuentran inscritos en el RNV con el número 3265-1.81-2025-051 de conformidad con el oficio número 153/4723/2026, de fecha 6 de abril de 2026 emitido por la CNBV.

La inscripción en el RNV tiene efectos declarativos y no convalida actos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implica certificación de la CNBV, la BMV o los Intermediarios sobre la bondad de los valores, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de Fibra Prologis o Fibra Macquarie, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y Folleto Informativo. Tampoco convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes, por lo que, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación presentada corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben.

El Prospecto y Folleto Informativo, también podrá consultarse en Internet en las páginas <http://www.bmv.com.mx>, www.gob.mx/cnbv, así como en la página de www.fibraprologis.com y se encuentra disponible con los Intermediarios.

Los CBFIs de Intercambio que se utilizarán con motivo de la Oferta se emiten al amparo del Programa de conformidad con el oficio emitido por la CNBV con número 153/1866/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025 y se encuentran inscritos preventivamente en el RNV y han sido autorizados para oferta pública.

Oficio de autorización para su publicación por parte de la CNBV 153/4723/2026, de fecha 6 de abril de 2026.

Ciudad de México a 30 de abril de 2026.